XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN E UNIVERSIDADE

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
RESERVA DE PLAZA, CAMBIO DE UN CENTRO A OTRO AL QUE SE ESTÁ ADSCRITO	**ED550A**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA/DEL ALUMNA/O SOLICITANTE (1)

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NUM | BLOQ | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

FECHA DE NACIMIENTO | SEXO

◯ Hombre ◯ Mujer

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: ◯ Persona solicitante ◯ Persona representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

◯ **Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

◯ **Postal** (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NUM | BLOQ | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

DATOS DEL/DE LA PROGENITOR/A (2)

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS DEL/DE LA PROGENITOR/A (2)

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (2) (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

(1) La solicitud de reserva de plaza escolar será única y se presentará en el centro de origen o en la sede electrónica a través de la aplicación https://www.edu.xunta.es/admisionalumnado/.
(2) La solicitud deberá ser firmada por el/la progenitor/a o representantes legales del alumnado.

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN E UNIVERSIDADE

ANEXO I
(continuación)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Reserva de plaza, para el próximo curso escolar, como alumna/o del centro

en el nivel y curso que a continuación se detallan:

◯ EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso: ☐ 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ 5º ☐ 6º

◯ EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Curso: ☐ 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º

◯ BACHILLERATO

Curso: ☐ 1º ☐ 2º

Modalidad: ☐ Ciencias ☐ Humanidades y Ciencias Sociales ☐ Artes

En el caso de ser amitida/o en el centro, solicita:

Uso del servicio de comedor escolar (3) ◯ SÍ ◯ NO

Uso del servicio de transporte escolar (3) ◯ SÍ ◯ NO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

1. Que durante el presente año académico la/el alumna/o cursa los estudios correspondientes al _____ curso de (4) _____

en el centro _____

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acompañan son ciertos.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y presentar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI o NIE del/de la progenitor/a solicitante	☐
DNI o NIE de la persona representante	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de Procedimientos y Servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán, en todo caso aquellas relativas al Reglamento General de Protección de Datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Decreto 254/2012, de 13 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de bachillerato reguladas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (*Diario Oficial de Galicia* número 245, de 26 de diciembre).
- Orden de 12 de marzo de 2013 por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de 2º ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de bachillerato reguladas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

FIRMA DEL/DE LA PROGENITOR/A O REPRESENTANTE LEGAL

Lugar y fecha _____ , ____ de _____ de _____

FIRMA DEL/DE LA PROGENITOR/A O REPRESENTANTE LEGAL

Lugar y fecha _____ , ____ de _____ de _____

(3) Sólo en el caso de los centros que ofrezcan este servicio.
(4) Indicar si se trata de educación infantil, educación primaria, ESO o bachillerato.

galicia Xacobeo 2021

Centro educativo _____

ANEXO I bis

COMPROBACIÓN DE DATOS DE LOS MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran de haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de menores de edad, este documento deberá ser firmado por uno de los progenitores, tutor/a o representante legal.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	RELACIÓN DE PARENTESCO	COMPROBACION DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas		FIRMA
				ME OPONGO A LA CONSULTA	
			DNI O NIE	☐	
			DNI O NIE	☐	
			DNI O NIE	☐	
			DNI O NIE	☐	
			DNI O NIE	☐	
			DNI O NIE	☐	

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de Procedimientos y Servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán, en todo caso aquellas relativas al Reglamento General de Protección de Datos.

Lugar y fecha

_____ , ____ de _____ de ____